

## Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 01 de setiembre del 2025

NOTA GUOC N° 389/2025

Señor

Abg. Agustín Encina, Director.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 20/25 - "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA ESSAP S.A" ID N° 466.086.

Al respecto y en consideración a las siguientes observaciones:

### 1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación. Cláusulas incompletas o datos insuficientes. Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario: Solicitamos a la convocante tener en cuenta lo establecido en el Art. 488 del Decreto 3248.

**RESPUESTA:** Con relación a la observación, corresponde destacar que para la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. en su naturaleza jurídica de Sociedad Anónima con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, la provisión de uniformes constituye una obligación laboral establecida en el Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo de la ESSAP S.A.; tal como se cita a continuación: "XI.5- DE LA PROVISION DE UNIFORMES. 5.a- Estará a cargo de CORPOSANA la provisión al costo del 50% (cincuenta por ciento) para el plantel completo del área administrativa, de 2 (dos) juegos de uniformes cada 6 (seis) meses; para el sector masculino 2 (dos) pantalones de vestir, 2 (dos) camisas de vestir, para los personales de campo "Cuadrilla, Mantenimiento de Redes, Alcantarillado, Lectura, Inspectores, Seguridad", 2 (dos) juegos de uniformes pantalones, chaqueta mangas largas; 2 (dos) remeras; 2 (dos) botas caño largo industrial; 2 (dos) pilotos impermeables con capucha; 2 (dos) zapatón común; se preverán uniformes especiales de acuerdo a la insalubridad y/o peligrosidad de las tareas desarrolladas por los dependientes. 1 (un) litro de leche para cada personal del Alcantarillado Sanitario, capital e interior; y contratación de transporte para el traslado del personal de Viñas Cue y viceversa"; el cual dispone la entrega periódica de indumentaria a los funcionarios, incluyendo elementos de protección para tareas en condiciones de insalubridad y/o peligrosidad, como así también en consideración a la Ley N° 6186/18 "De Higiene y Seguridad en el Trabajo", que impone al empleador el deber de proveer indumentaria adecuada a los riesgos inherentes a la prestación del servicio. Se anexa justificación del sector responsable.

Asimismo, atendiendo a que el mencionado Art. 488° del Decreto Reglamentario de la Ley de PGN constituye parte de la reglamentación del Art. 260°, el cual prevé limitaciones para Organismos y Entidades del Estado, los cuales son conforme a la Ley de Presupuesto, aquellas definidas en el Art. 3° la Ley N° 1535/99 a saber: "a) Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial, sus reparticiones y dependencias, b) Banca Central del Estado, c) Gobiernos departamentales, d) Entes autónomos y autárquicos, e) Entidades públicas de seguridad social, empresas públicas, empresas mixtas y entidades financieras oficiales, f) Universidades nacionales, g) Consejo de la Magistratura, h) Ministerio Público, i) Justicia Electoral, j) Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, k) Defensoría del Pueblo, y l) Contraloría General de la República"; pero dicho articulado **no establece así la limitación a la Sociedades Anónimas con Participación Mayoritaria del Estado**, como ser la ESSAP S.A.

### 2. - Datos del SICP

No cumple con los plazos de difusión el llamado/adenda. Atendiendo a la fecha establecida para la presentación y apertura de ofertas, observamos que no cumple con el plazo mínimo de difusión, conforme a las normativas vigentes.

Comentario: Res. 230/25 - Art. 39 observamos que no cumple con el plazo mínimo de difusión para la convocatoria.

**RESPUESTA: conforme a la observación se procede la modificación correspondiente.**

Sin otro particular, me despido atentamente.

  
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones  
ESSAP S.A.



DIRECCION DE TALENTO HUMANO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA ESSAP S.A" N° ID N° 466.086

Lugar y fecha: 27/08/2025

Área: Unidad de Evaluación y Desarrollo del Personal - Dirección de Talento Humano.

En atención a lo dispuesto en el Art. 488 del Anexo "A" de la Guía de Normas y Procesos del PGN 2025, aprobada por Decreto N° 3248, que suspende la adquisición de uniformes institucionales para el personal, con excepción de aquellos destinados a las Fuerzas Públicas, a los Agentes Especiales de la SENAD, a las Empresas Públicas y personal bancario de la Entidades Financieras oficiales, al personal sanitario y de laboratorio.

Asimismo, corresponde destacar que la provisión de uniformes constituye una obligación laboral establecida en el Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo de la ESSAP S.A., el cual dispone la entrega periódica de indumentaria a los funcionarios, incluyendo elementos de protección para tareas en condiciones de insalubridad y/o peligrosidad, como así también en consideración a la Ley N° 6186/18 "De Higiene y Seguridad en el Trabajo", que impone al empleador el deber de proveer indumentaria adecuada a los riesgos inherentes a la prestación del servicio.

La provisión de uniforme resulta imprescindible para:

- a) Fomentar la identidad institucional y el sentido de pertenencia.
- b) Facilitar la identificación del personal ante los usuarios, especialmente en tareas operativas.
- c) Contribuir a la seguridad laboral mediante indumentaria adecuada, visible y cómoda para el desempeño en distintos ambientes.
- d) Promover la equidad y estandarización en la vestimenta del personal, garantizando uniformidad en la imagen institucional.

En consecuencia, la adquisición de uniformes para la ESSAP S.A. se encuentra jurídicamente habilitada, laboralmente obligada y técnicamente justificada, resultando procedente la prosecución del proceso licitatorio para dar cumplimiento tanto a la normativa vigente como a las obligaciones contractuales y operativas de la empresa.

Abg. Guillermo Erico Luraghi  
Director  
Dirección de Talento Humano  
ESSAP